



INFORME FINAL EVALUATIVO
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2014 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo cuarto, artículo 65 literal I) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 de 2014 cuyo objeto es contratar la **CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, relacionado a continuación:

EVALUACION JURIDICA

Revisados los documentos de orden jurídico se estableció que cumple con los requisitos exigidos por lo que se declaró que la UNION TEMPORAL SEDE UNILLANOS **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

EVALUACION FINANCIERA

Revisados los documentos de orden financiero se estableció que cumple con los requisitos exigidos por lo que se declaró como la UNION TEMPORAL SEDE UNILLANOS **CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

EVALUACION TÉCNICA

Revisados los documentos de orden Técnico se estableció que cumple con los requisitos exigidos por lo que se declaró como la UNION TEMPORAL SEDE UNILLANOS **CUMPLE TECNICAMENTE.**

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ÍTEM	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE PROPONENTE
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	400	400
PROGRAMA DE TRABAJO	200	200
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA	200	200
ITEMS REPRESENTATIVOS	100	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
Total	1.000	1.000



En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto la abogada Asesora en Contratación (Evaluadora Jurídica), el profesional en ingeniería (Evaluador Técnico) y la Profesional en Gestión Financiera (Evaluadora Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la **CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, al UNION TEMPORAL SEDE UNILLANOS.**




OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios